

## **REGLAMENTO PARTICULAR**

### **ARTICULO 1. ORGANIZACIÓN**

La prueba 65 CIRCUITO DE GETXO -10º MEMORIAL RICARDO OTXOA, está organizada por la Sociedad Ciclista Punta Galea, según los Reglamentos de la Unión Ciclista Internacional-UCI y con la autorización de la Real Federación Española de Ciclismo.

La prueba se disputará el 1 de Agosto de 2010.

### **ARTICULO 2. TIPO DE LA PRUEBA**

La prueba está reservada a corredores de las categorías Hombres Élite y Sub-23. Está inscrita en el calendario UCI Europa Tour.

La prueba clasificada en clase ME 1.1 atribuye los siguientes puntos: 80-56-32-24-20-16-12-8-7-6-5-y 3 , a los doce primeros corredores clasificados , para la clasificación UCI Continental Hombres Élite.

### **ARTICULO 3. PARTICIPACIÓN**

Conforme al artículo 2.1.005 del Reglamento UCI, la prueba está abierta a equipos UCI Pro Tour , Profesional Continental UCI y Continentales UCI.

Conforme al artículo 2.2.003 del Reglamento UCI, el número de corredores por equipo será de 6 mínimo y 10 máximo.

### **ARTICULO 4. PERMANENTE**

El 31 de Julio , estará situada en el Hotel NH La AVANZADA, Paseo Landabari,5, 48940 Leioa-Bizkaia, teléfono +34 619236498. Estará abierta de 11,00 horas a 13,00 horas y de las 15,00 horas a las 20,30 horas.

La confirmación de participantes y recogida de dorsales se hará el 31 de Julio, en la Permanente a las 18,30 horas.

La reunión de Directores, organizada según el artículo 1.2.087 del Reglamento UCI, en presencia de los miembros del Colegio de Comisarios, tendrá lugar el 31 de Julio a las 19,00 horas en la Permanente.

El 1 de Agosto la Permanente estará situada en un Bus-Oficina especial ubicado en línea de salida y estará abierta desde las 7,00 horas hasta las 15,00 horas , teléfono +34 619236498.

La reunión con todos los responsables de carrera, Presidente Colegio de Comisarios, Director de Carrera , Policía de Tráfico , Responsable de Motos , se realizará el 1 de Agosto a las 8,30 horas en el Bus-Oficina , sito en línea de salida.

### **ARTICULO 5. RADIO TOUR**

Las informaciones de la carrera se emitirán por Radio –Tour en la frecuencia : 162,100MHz.

### **ARTICULO 6. ASISTENCIA TECNICA NEUTRA**

La Organización facilitará 3 coches neutros SPIUK-SPORTPUBLIC , debidamente equipados , moto de asistencia y coche escoba.

### **ARTICULO 7 . CIERRE DE CONTROL (art. 2.3.039 del Reglamento UCI)**

Quedará descalificado todo corredor que finalice la prueba en un tiempo superior al:

5%
----

del invertido por el ganador.

En circunstancias especiales éste tiempo puede ser modificado por el Colegio de Comisarios contando con el consentimiento del Organizador.

## **ARTICULO 8. CLASIFICACIONES**

### **GENERAL INDIVIDUAL POR TIEMPOS (art. 2.3.037 Reglamento UCI)**

Quedará establecida en virtud del orden de llegada a la línea de meta.

### **GENERAL POR EQUIPOS (art. 2.3.044 Reglamento UCI)**

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos invertidos en la prueba por los tres primeros corredores de cada equipo. Será ganador el equipo que haya obtenido menos tiempo. Caso de empate, se resolverá a favor del equipo que haya obtenido mejores puestos en la prueba. De persistir el empate, saldrá favorecido el equipo cuyo primer corredor haya obtenido mejor puesto en la Clasificación General Individual por Tiempos.

### **GENERAL PREMIO DE LA MONTAÑA (art. 2.6.017 Reglamento UCI)**

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor en los altos puntuables, siendo mejor clasificado el que más puntos haya conseguido. En caso de empate, se resolverá a favor del corredor mejor clasificado en la General Individual por Tiempos.

PUNTUACIONES:

<b>Puesto</b>	<b>3ª Categoría</b>
<b>1º</b>	6 puntos
<b>2º</b>	4 puntos
<b>3º</b>	2 puntos
<b>4º</b>	1 punto

## **ARTICULO 9. PREMIOS**

El total de premios a repartir entre los 20 primeros clasificados es de 14.477.-€. Ver Anexo.

Cada uno de los premios se considera obtenido y repartido a partes iguales entre cada uno de los corredores que componen el equipo del corredor que obtuvo el premio.

## **ARTICULO 10. PROTOCOLO (art. 1.2.112 Reglamento UCI)**

Al final de la prueba, el vencedor de la misma y los corredores líderes de las Clasificaciones Generales, deberán presentarse en el podium, con vestimenta de corredor, para la Ceremonia Protocolaria.

Se establece subida al podium al final de la prueba para:

<b>PODIUM</b>
GANADOR DE LA PRUEBA
2º CLASIFICADO
3º CLASIFICADO
GANADOR PREMIO MONTAÑA
1º CORREDOR NEO-PROFESIONAL
1º CORREDOR VASCO-NAVARRO

1º EQUIPO CLASIFICADO
PREMIO A LA COMBATIVIDAD

#### **ARTICULO 11. ANTIDOPAGE**

El reglamento antidopaje de la UCI se aplica íntegramente en la presente prueba. La legislación española en antidopaje se aplica conforme a las disposiciones previstas.

El control antidopaje se realizará en: BUS –DYA, situado en línea de meta, junto al podium.

#### **ARTICULO 12. PENALIZACIONES**

Se aplicará el baremo de penalizaciones de la UCI

#### **ARTICULO 13. ARBITRAJE FEDERAL**

Los corredores, Directores Deportivos y el personal auxiliar de los equipos participantes en ésta carrera tienen la obligación de conocer el presente Reglamento y el de la UCI y se comprometen a cumplir cuanto en los mismos se especifica.

#### **ARTICULO 14.**

Según las disposiciones previstas en los artículos 1.1.006 y 1.1.022 de los Reglamentos UCI , todos los corredores inscritos, todos los seguidores y personal técnico y auxiliar de los Grupos Deportivos deberán estar asegurados contra los accidentes que puedan intervenir en el curso de la prueba y sus consecuencias en materia de responsabilidad civil , de gastos médicos, de hospitalización y repatriación hasta su domicilio. La Organización no se hace responsable de los accidentes que ser causa ó víctima los corredores y seguidores de la prueba, ni de las deudas que puedan contraer en el transcurso de la misma.

#### **ARTICULO 15**

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Reglamento del Deporte Ciclista de la U.C.I., según los casos.